

Capítulo 9

Voces leonesas y occidentales en el léxico hispánico del siglo XVII*

Alejandro Junquera Martínez

Universidad de León
a.junquera@unileon.es

RESUMEN

A partir de un corpus de voces seleccionadas de diversos documentos notariales del siglo XVII localizados en distintas zonas pertenecientes al antiguo reino de León y, por ende, en las que pueden encontrarse en mayor o menor medida aspectos léxicos —amén de morfosintácticos o fonético-fonológicos— propios del romance leonés, este análisis pretende poner de manifiesto la consideración de dichos ítems como voces (astur)leonesas u occidentales. Dicho estatus se opondría a la consideración de voz general —no marcada— que, en no pocas ocasiones, sentencia el diccionario académico —en el caso de que aparezcan registradas en su nomenclatura— al no presentarlas acompañadas de marcas diatópicas que restrinjan su adscripción geográfica. Asimismo, se pretende ofrecer un análisis documental de las mismas que contribuya a su testimonio, escaso en fuentes de carácter más general, en el periodo áureo, con especial atención a su situación en el siglo XVII.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo se centra en analizar la contribución del leonés —y, en su caso, las lenguas occidentales de la península— al caudal léxico del castellano o español, haciendo hincapié en aquellas voces consideradas, erróneamente, desde el punto de vista lexicográfico como generales, precisando gracias a los datos proporcionados por el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*¹ su verdadera distribución geográfica y

* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i *PGC2018-097553-B-I00*, financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER «Una manera de hacer Europa».

¹ El *CorLexIn* está alojado en la web de la Fundación Rafael Lapesa, junto a otros materiales de consulta del NDHE, y disponible en <<https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>>. Más información sobre el proyecto *CorLexIn*, como son los archivos estudiados, trabajos publicados,

procedencia. Por un lado, analizaremos la posible continuidad de ciertas voces documentadas con anterioridad al siglo XVII y que se localizan en algunas de las múltiples colecciones documentales altomedievales pertenecientes al antiguo reino de León; por otro, aportaremos algunas novedades en el repertorio de ítems que podrían catalogarse con la etiqueta de occidentalismo o, en todo caso, de leonesismo o voz asturleonés, contribuyendo así al aumento de la nómina de este conjunto de términos.

El punto de referencia lo constituye *CorLexIn*, proyecto centrado en la recopilación y transcripción de documentos notariales de diversa índole —inventarios, tasaciones, cartas de dote, almonedas, partijas, etc.— que comparten la característica de registrar «relaciones de bienes», que resultan de gran utilidad a la hora de aproximarse al léxico de la vida cotidiana de los siglos XVI y, especialmente, XVII —tanto en el dominio peninsular como en el americano—; un tipo de léxico infrarrepresentado o ausente en corpus de carácter más general, como los corpus académicos, que se centran en otro tipo de fuentes como las literarias o las periodísticas y, por ende, en un registro lingüístico más elevado o culto.

Amén de su valor a la hora de localizar documentaciones tempranas de ciertos términos o en el campo de la vitalidad léxica, *CorLexIn* nos permite dibujar abundantes isoglosas léxicas, ya sea por diferencias formales a partir de un mismo étimo, por la variación del valor léxico que tiene una misma voz o, lo más común —y lo que nos interesa especialmente en el presente estudio— por el área en el que se usan unos u otros vocablos (Morala, 2012: 300).

2. MACHADO

El primer término que analizaremos, *machado*, se corresponde con una herramienta de corte que Morala (2004: 7) localiza en dos de las colecciones documentales del leonés medieval:

- (1) a. I. escopro τ .I. *machado*, .XIII. escodielas (CR-596, s. XIII)
- b. vna açuela e vn *machado* e vn foçil (CL-2880, 1316)

El primero de ellos pertenece a la colección documental del monasterio de Carrizo de la Ribera —del que no puede aportarse fecha exacta, solamente que corresponde a un documento del siglo XIII— y, en lo que respecta al segundo fragmento, forma parte de la colección del archivo de la catedral de León y aparece fechado a principios del siglo XIV.

No obstante, la colección del monasterio de Carrizo provee, asimismo, de un ejemplo de *machado* de mediados del siglo XIII que podría considerarse como uno de los primeros testimonios de la voz al aparecer puntualmente fechado:

índice de las voces analizadas hasta el momento, etc., puede verse en <<http://corlexin.unileon.es/>>.

- (2) una azuela e un escopro e I^a ferrada e e *machado*, el fierro del molino de alzapierna (CR-422, 1268)

La búsqueda en *CorLexIn*, con el objetivo de corroborar la pervivencia de la voz en el siglo XVII, devuelve varios ejemplos localizados, principalmente, en la provincia de Zamora, a los que podrían añadirse algunos en la provincia de León:

- (3) a. Un *machado*, en seis reales (Carbajales de Alba, Za-1653)
 b. Un *machado* en seis reales (Carbajales de Alba, Za-1653)
 c. Una *machadica*, cuatro reales (Losacino, Za-1647)
 d. Yten un *machado* (Mahíde, Za-1664)
 e. Yten, un *machado*, en quatro reales (Muga de Alba, Za-1647)
 f. Dos *machados*, en ocho reales (Santas Martas, Le-1625)
 g. Vn *machado* biexo (Valderas, Le-1647)
 h. Vna *machadica* de yerro pequeña (Valderas, Le-1647)
 i. Yten, un *machado* bueno (Villacelama, Le-1638)

Desde el punto de vista lexicográfico, la voz aparece recogida en la nomenclatura del *Diccionario de autoridades* —aunque ya figuraba en el diccionario español-inglés de Stevens (1706) con la equivalencia *hatchet* ‘hacha’—, definiéndose como «el hacha con la que se labra la madera» y acompañada de una marca que indica su restricción diatópica:

MACHADO. s. m. El hacha con que se labra la madera. Es voz provincial de Galicia (*Autoridades*, 1734: s.v.).

Es decir, que la Academia, en sus orígenes, sí que reconocía la voz como dialectal, esto es, marcada diatópicamente; aunque la marca geográfica que figura no es la esperada teniendo en cuenta los testimonios de *CorLexIn*. No obstante, como se verá posteriormente, esta información también se carga de cierto valor, puesto que permitirá ampliar el ámbito de uso de la voz.

Mientras que las tres primeras ediciones del diccionario usual (1780, 1783 y 1791) mantienen dicha marca —o protomarca— diatópica, la primera edición del *Diccionario de Real la Academia (DRAE)* del siglo XIX, es decir, la edición de 1803 prescinde de ella, no retornando a la microestructura del artículo ni siquiera en las ediciones más actuales:

MACHADO. s. m. *p. Gal.* El hacha con que se labra la madera (*DRAE*, 1780: s.v.).

MACHADO. s. m. Lo mismo que HACHA para cortar madera (*DRAE*, 1803: s.v.).

machado. m. 1. Hacha para cortar madera (*DLE*, s.v.).

El resto de los diccionarios posacadémicos, fieles seguidores del postulado académico en casi todos los casos, tampoco la incluirán, dotando a la voz de un carácter general que, en realidad, no posee.

La consulta de la voz en el *Diccionario de Real Academia Galega (DRAG)* revela, tal y como ya señalaba el diccionario de Autoridades, que la voz también se documenta en

Galicia; ámbito que puede ampliarse consultando diccionarios del portugués como *Priberam*, que también indican que se trata de un ‘instrumento com que se racha lenha e se desbasta madeira’ (s.v.) —acompañando el artículo, además, con una foto de un hacha:

machado. s. m. Instrumento para cortar moi similar á machada, da que se diferenza por ter a folla máis grande e o mango máis longo, de aí que adoita collerse coas dúas mans (*DRAG*, s.v.).

Dado que los ejemplos de *CorLexIn* pertenecen a las provincias de León y Zamora, el *Léxico del Leonés Actual (LLA)* de Jeannick Le Men se constituye como un testimonio más de la existencia de la voz y de su registro lexicográfico. El *LLA* corrobora su significado ‘hacha’ indicando, en este caso, un rasgo que caracterizaría al machado y lo diferenciaría del resto de hachas, su tamaño grande:

machado. 1. Hacha grande. 2. Hoz para cortar leña (*LLA*, s.v.).

El *LLA*, asimismo, consiga un segundo significado ‘hoz para cortar leña’ que se documentaría en La Vecilla.

En lo que respecta a su área de aplicación, la propia Le Men lo localiza en León, Asturias, Zamora, Salamanca², Extremadura³, Galicia y Portugal, desvelando, por tanto, una condición de occidentalismo prácticamente perfecto —quizá faltaría atestiguar la voz en Canarias para considerarlo «completo»—. La supresión de la marca diatópica en el diccionario académico habría sido, por tanto, una decisión errónea, ya que se le estaría confiriendo un estatuto de voz general que *machado*, realmente, no posee.

Respecto a su presencia en corpus con un perfil más general, como los académicos, el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español (CDH)* registra 6 casos, apenas rebasando la centuria seiscentista. Entre los primeros se localizan los ejemplos contenidos en la colección del monasterio de Carrizo y el de la catedral de León mencionados anteriormente.

Asimismo, resultan de interés las formas diminutivas *machadica* que figuran tanto en León como en Zamora y el apunte de Morala (2020: 93) sobre la existencia de algunos ejemplos leoneses —correspondientes a los fondos documentales inéditos— de una forma femenina *machada* —«una machada» (Matalavilla, Le-1636)»; «una machada» (Mansilla de las Mulas, Le-1638)— que podría apuntar a una diferencia de género motivado, quizá de tamaño.

3. *SIRGO, SIRGADO*

Uno de los aspectos que suscita especial interés desde el punto de vista geográfico es la variabilidad que presentan los adjetivos cromáticos tanto en su propia referencia

² Vid. *ALCYL*, mapa 416 para los resultados de *hacha*.

³ En el caso extremeño, el mapa 102 de la *Cartografía Léxica de Extremadura (CLEX)* no registra ningún caso de *machado*; pero sí evidencia un claro contraste entre las provincias de Badajoz y Cáceres: mientras que la primera prefiere *hacha* como resultado mayoritario, la segunda opta por un derivado de *segur* ‘hacha grande para cortar’, *segureja* (Morala, 2020: 95).

cromática —la tonalidad a la que hacen referencia— como a los animales de los que puede predicarse.

Del primero adjetivo, *sirgo*, localiza *CorLexIn* hasta tres ejemplos en la zona centro oriental y sur oriental de la provincia de León:

- (4) a. Yten un jato color *sirgo* (Solanilla, Le-1662)
- b. Una vaca *sirga* pequeña, de dos años (Villamañán, Le-1647)
- c. Un buey *sirgo* de tres años para cuatro (Villamañán, Le-1647)

En el plano lexicográfico, como otros muchos términos alusivos al ganado bovino, puede considerarse como una flor tardía: no figura en la nomenclatura académica hasta la edición de 1925 con valor cromático, ya que en ediciones anteriores —y en diccionarios más próximos temporalmente como el de Covarrubias o el *Diccionario de autoridades*— solo figuraba como ‘seda torcida’ o ‘tela labrada de seda’ (su valor etimológico):

sirgo, ga. adj. *Ast. y León.* Aplícase a las reses que tienen el pelo con manchas blancas y negras (*DRAE*, 1925; *s.v.*).

Tal y como puede apreciarse, el diccionario académico provee de múltiples hitos informativos que conviene reseñar. En primer lugar, el ámbito de aplicación de la voz: *sirgo* figura como una voz restringida desde el punto de vista geográfico y que, por ende, no se correspondería con un ítem del caudal léxico general del español; concretamente, se trata de un adjetivo que se emplearía en Asturias y León.

En segundo lugar, la definición acota perfectamente la referencia cromática del adjetivo, la coloración a la que se alude al emplear *sirgo*: una capa bicromática en la que coaparecen los colores blanco y negro y, además, con un patrón concreto en forma de mancha. Por último, el *DRAE* explicita el referente del que se predica el adjetivo, en este caso, bóvidos, tal y como ilustran los ejemplos extraídos del *CorLexIn*.

Atendiendo a la marcación diatópica proporcionada por la Academia, la consulta del *Léxico del leonés actual* permite mantener la bicromía blanco-negro, si bien se introducen ciertos matices y precisiones sobre el color dominante de la capa y la posición concreta de las manchas:

sirgo, ga [...], ‘se dice de la res de dos colores, especialmente de las vacas negras que tienen manchas blancas bajo el vientre; ocasionalmente se aplica al ganado equino’ [...] (*LLA*, *s.v.*).

A pesar de que *CorLexIn* no documente casos de *sirgo* aplicado al ganado equino, no son infrecuentes los trasvases en la nomenclatura cromática de bóvidos y équidos. Tal y como indica Casas de Mendoza:

Es mas [*sic*] raro que el veterinario tenga que reseñar una res vacuna que una caballar, mular ó asnal, pues en estas es muy frecuente; así es que en veterinaria se ha fijado menos la atención en el estudio de las capas de aquel ganado que en el conocimiento de las de los solípedos (Casa de Mendoza 1866: 192-193).

De ahí que, en muchos casos, se empleen las mismas denominaciones para unos y otros, aunque existan algunas privativas de équidos (*alazán*, por ejemplo) o de bóvidos (*retinto*).

Por otro lado, la indicación sobre la posición de las manchas permitiría, por ejemplo, diferenciar a una res sirga de una blanquinegra, patrón cromático en el que también interviene la bicromía blanco-negro (como el de la vaca frisona o *Holstein*).

En lo que respecta a la información que proveen los testimonios lexicográficos asturianos, la Academia de la Llingua no se desdice demasiado de la idea que proponía Le Men, aunque su referencia al referente del que se predica el adjetivo es mucho más general al poder aplicarse, sencillamente, a animales:

sirgu, -a, -o. *ax.* De dos colores [un animal]. 2. Con pintes na barriga o cola barriga blanca [un animal] (*DALLA*, *s.v.*).

No obstante, el *DALLA* también ofrece una primera acepción mucho más general aplicable, por lo que se trasluce, a cualquier animal cuya capa suponga la alternancia de dos colores (lo que, quizá, podría provocar cruces con otras voces como *berrendo*, como se verá posteriormente).

El *Diccionario General de la Llingua asturiana* de García Arias (*DGLA*) también recoge el término —si bien lematizado bajo la forma *silgu*⁴, con variación de la líquida y cierre de la vocal final—, ofreciendo, asimismo, una localización mucho más precisa de las distintas acepciones:

silgu, a, o. 1. De dos colores (el animal negro o pardo con manchones blancos) [Arm. Mar.]. De color blanquecino bajo la barriga (la vaca) [Tb.]. Con una o varias manchas blancas bajo la barriga [Ll. VCid.]. Con pintas blancas y negras (la vaca) [Ay.] (*DGLA*, *s.v.*).

La geografía lingüística también da fe de la existencia del adjetivo y de su ámbito de aplicación. Así, el *ALCYL* recoge algunos casos de *sirgo* en la provincia de León en el mapa 484, que se corresponde con los resultados de «berrenda (vaca de dos colores)» —por lo que ambos términos se solaparían en determinadas zonas del dominio asturleonés—: tres al noroeste de la provincia y uno en la zona central. También puede encontrarse un resultado para *sirgo* ‘negro y rojizo’ en el mapa 486 «mosqueada» (‘animal sembrado de pequeñas pintas’ de *mosca* ‘pequeña mancha negra o muy oscura’) en Le-605.

Respecto a su presencia en corpus generales, a pesar de que en los corpus diacrónicos se encuentra ampliamente representado —365 casos en CORDE, 584 en CDH—, ninguna de las concordancias responde al significado cromático esperado. Todas ellas aluden al valor etimológico ‘seda, tejido de seda’. En los corpus de perfil sincrónico, la voz, directamente, no se documenta.

⁴ García Arias incluye, asimismo, documentaciones y localizaciones de la variante con líquida vibrante del lema: *sirgu/a* en Teberga y *sirga* en Ayer, Lena y Villacidayo.

El hecho de que los corpus académicos no registren ninguna documentación de *sirgo* empleado con el valor de color⁵ reafirma el marcado carácter dialectal de la voz y su adscripción al dominio del leonés, afirmación que se vería corroborada por los ejemplos de *sirgo* ‘color’ que pueden encontrarse en algunos documentos pertenecientes al archivo de la catedral de León y en las colecciones documentales de varios monasterios de la provincia (Otero de las Dueñas, Sahagún), fechados entre los siglos X y XI:

- (5) a. uaca *sirca* alba (CL-88, 930)
- b. bouem nomine *Sirgum* (CL-216, 950)
- c. uno almalió per colore *sirco* (CL-4-932, 1034)
- d. bouue per colore *sirco* (OD-134, 1021)
- e. et uno boue *sirgo* (SH-508, 1047)

Por otro lado, resulta asimismo interesante el análisis de *sirgado*, un derivado diacrónico de *sirgo* que *CorLexIn* documenta también en Villamañán:

- (6) una vaca negra *sirgada* que tiene en alparcería (Villamañán, Le-1647)

Su condición de adjetivo derivado, así como la localización de la documentación en *CorLexIn*, invita a pensar que la tonalidad a la que alude es la misma que se ha propuesto para *sirgo* —‘res negra con manchas blancas en el vientre’ o, quizá, ‘, berrenda, res de dos colores’.

No obstante, el interés que suscita *sirgado* recae en su localización fuera del área propiamente leonesa —pero sí de influencia occidental—, dado que la voz aparece documentada en Canarias en el mapa 358 del *ALEICan* y, además, presenta algunas particularidades tanto en el referente animal como en la disposición de las manchas.

En lo que respecta al tipo de animal al que puede complementar el adjetivo, el mapa citado incluye los resultados para «vaca o cabra pintada», por lo que, en principio, el adjetivo cromático también podría emplearse para hacer referencia al pelaje caprino. De hecho, la voz figura también en el *Diccionario básico de canarismos*, mostrando como único contorno semántico «dicho de una cabra» (s.v. *sirgado*). Debe tenerse en cuenta, eso sí, que la cabra es el animal predominante —cuantitativamente— en la cabaña ganadera canaria.

Por otro lado, el *Diccionario ejemplificado de canarismos (DECAn)* (s.v. *sirgado*) optaría por un referente de carácter más general (‘reses’) y, además, otorgaría al adjetivo la condición de voz propia del occidente peninsular, ampliando, por ende, el área de

⁵ En el *Fichero general* puede localizarse una cédula de las observaciones efectuadas por Josep Giner (Ferrando, 2010: 21-49) a la 19.ª edición del diccionario de 1970 en la que se indica que *sirgo* alude al color de la seda cruda «dorado, amarillo».

documentación de la voz —pudiendo considerarla ya no solo un leonesismo o una voz propia de Canarias, sino, en cierto modo, un occidentalismo a pesar de su discontinuidad.

A la hora de delimitar la tonalidad y distribución del patrón cromático a la que el adjetivo hace referencia en el contexto canario, en la descripción del mapa 358 del *ALEICan* se especifica que *sirgado* se aplicaría a al animal «que tiene muchísimas pintas pequeñas» —lo que, por otro lado, permitiría relacionarlo con lemas como *pintado*, *pintojo* o, incluso, *mosqueado*, al que se había aludido con anterioridad—. Este cambio no afectaría, en principio, a la propuesta bicromática blanco-negro, si bien presentaría una nueva disposición de las manchas: salpicando, aparentemente, toda la capa del animal, en lugar de localizarse solo en el vientre del animal.

Por último, cabe analizar una variante de *sirgado* con cambio en la líquida —al igual que la alternancia *sirgo/silgo* que atestiguaba el *DGLA*⁶—, *silgado*, forma que, a pesar de mantener la referencia cromática, opta por predicarse de referentes animales distintos, amén de modificar la tipología de las manchas y las restricciones diatópicas:

silgado, da. adj. *GC y Lz. Gan. Dicho de un animal:* Con una mancha en forma de cincha o cinturón [...] 2. *Fv y Lz. Gan. Dicho de una cabra:* Blanca con chispas negras [...] (*DECan, s.v.*).

Asimismo, esta variante con líquida lateral sería la única que documentan los corpus académicos —aunque solo en 2 ocasiones— en América, lo que indicaría que el derivado habría dado el salto al dominio del español americano, aplicado, además, a équidos. *Sirgado* también habría cruzado el charco, aplicado en este caso a gallos «de dos o tres colores: pintos, negro y cenizo» o a gallos de pelea «renegridos», valores restringidos a Puerto Rico tal y como consigna el *Diccionario de americanismos* (*s.v. sirgo*).

4. *BURO*

Otro ejemplo de occidentalismo cromático lo constituye el adjetivo *buro*, del que *CorLexIn* aporta algunos ejemplos en la zona centrorienta de la provincia de León y uno localizado en Santander:

- (7) a. Un becerro de quatro años, su color *buro* (Arroyuelos, Campoo, S-1658)
- b. Una baca con su jata *bura* (Castroañe, Le-1628)
- c. Un buey *buro* de edad de cinco años (Castroañe, Le-1628)
- d. Dos bueyes de labranza, el uno color bermejo y el otro *buro* (Gradefes, Le-1649)

El primer rasgo que puede deducirse a tenor de los ejemplos presentados es que *buro* es un adjetivo empleado para caracterizar el pelaje bovino, puesto que en ninguno de los testimonios aparece predicado de un referente equino.

⁶ De hecho, podría postularse cierta influencia de *silgo* sobre la forma *silgado* o, directamente, una condición de derivado del segundo respecto del primero.

No será hasta la edición del *DRAE* de 1843 que el adjetivo figure en la nomenclatura académica, si bien con un significado y una marcación geográfica que parecen no ajustarse a lo esperado:

BURO. m. *pr. Ar.* Greda (*DRAE*, 1843: s.v.).

Buro se presenta, por ende, como el sustantivo empleado en el área aragonesa para aludir a la greda, un tipo de arcilla arenosa empleada en cerámica que *Autoridades* describía como «especie de tierra blanca» (1734, s.v.). El sustantivo figura en los principales repertorios de voces aragonesas como el diccionario de Peralta (1836), el de Jerónimo Borao (1859), Jordana y Mompeón (1916) o Andolz (1984), en los cuatro con el significado, efectivamente, de ‘greda’ o ‘arcilla’.

No sería descabellado proponer un valor *buro* ‘blanco’ aplicado a bóvidos. Es más, aunque en todos los casos *greda*, y, por ende, *buro*, estaría empleada como sustantivo y no como adjetivo, pudiese darse el caso de que esta funcionase como adjetivo con valor de ‘color’ como ocurre en ciertos casos (*NGLE*: § 13.71). No obstante, existiría un óbice: la restricción diatópica, dado que el hipotético valor ‘blanco’ de *buro* estaría restringido al área aragonesa.

La búsqueda en repertorios lexicográficos dialectales, no obstante, revela datos interesantes para el área leonesa. El *Léxico del leonés actual* registra *buro* en su nomenclatura, caracterizándolo como un adjetivo propio del ámbito animal y presentando una referencia cromática cuando menos alejada de las sugerencias de la greda aragonesa:

buro, ra. ‘se dice del ganado bovino y ovino que tiene todo el hocico negro’ (*LLA*, s.v.).

Ya que Le Men aporta la localización de la voz fuera y dentro de la provincia, además de en León, *buro* se documenta en Asturias y Cantabria —tal y como corrobora *CorLexIn*—, amén de constatar el uso del sustantivo *buro* ‘greda’ en Navarra y Aragón:

buru ~ -o, -a: [...] Or[iente]: *bura* (M[eré]. B[edón].), oveja con morro negro (Neira, 1989: s.v. *burriel*).

bura. Res oscura de cara. Se dice casi siempre de las ovejas (García Lomas, 1949: s.v.).
(la oveja) de cara negra: /búra/ (Penny, 1978: § 347).

Tal y como puede apreciarse, en los tres casos se mantiene la propuesta del *LLA* —ampliando en ocasiones, eso sí, el color negro del hocico a toda la cara—, si bien con una clara predominancia de aplicación a referentes ovinos, opción que ya contemplaba el *LLA*.

Sin embargo, y como ya se había constatado en el epígrafe anterior, la terminología cromática animal es caprichosa y tiende a verse alterada, especialmente cuando se ve condicionada por la diatopía. Así, pese a que *buro* aparece consignado en varias de las obras lexicográficas de referencia para el asturiano, puede observarse una clara variación tanto cromática como combinatoria, es decir, tanto en el color o colores a los que haría referencia el adjetivo como en el tipo de animales de los que se puede predicar:

burriel. adj. C: *buru* ~ -o, -a: 1- se aplica al ganado vacuno de color acaramelado (Vig.), 2- pelirrojo (Sobrs.), 3- res vacuna que tiene el hocico rubio y el resto de la piel de otro color (Sobrs.), [...] (Neira, *op. cit.*: s.v.).

buru, a, o De color acanelado (el ganado) [Cg.]. Pelirrojo [Pa.]. Que tiene los ojos rodeados de cierta rubicundez especial, o, como si dijéramos, albinos (el ganado vacuno) [LV. R. DA.]. De cara pecosa y pelirrojo [Ay.]. Con el morro negro (la oveja) [Lln.]. De cara algo pinta (la oveja) y, por analogía, la persona que tiene el pelo entre negro y cano [Lln.]. Que tiene el hocico negro (el ganado bovino y ovino) [VCid.] (*DGLA*, s.v.).

buru, -a, -o: *ax.* Que ye roxa azafranada y pinta la rama⁷ [una persona]. **2** De pelo negro y cano [una persona]. **3** Que tien pelo roxo alrededor de los güeyos y el focicu escuru [una vaca, un xatu]. **4** De color roxo [una vaca, una yegua] [...] (*DALLA*, s.v.).

Y no solo en el caso asturiano, sino que el propio Lomas también documenta un valor ‘rojo oscuro’ aplicado a reses bovinas en Cabuérniga y Potes para el adjetivo. Un valor quizá condicionado por la forma latinovulgar *BURIUS ‘rojizo’ (de ahí *burriel* ‘rojo, entre negro y leonado’ y ‘pañ del color natural de la lana, gris’); aunque el *DECH* (s.v. *burriel*) rechaza la relación entre *burriel* y BURRUS ‘rojizo’, por lo que podría postularse un valor *BURIUS ‘grisáceo, oscuro’ que habrían heredado lenguas como el italiano (*buio* ‘oscuro’).

La referencia cromática de *buro*, en conclusión, aparece condicionada por la diatopía, aunque la referencia a ‘cara/hocico negro’ podría considerarse como la principal al atestiguar en todas las zonas en las que se documenta el adjetivo —al menos en el plano lexicográfico—. De hecho, los testimonios lexicográficos permiten esbozar varias precisiones sobre la idiosincrasia de *buro*:

- A pesar de su variabilidad cromática en función de la zona, la propuesta del *LLA* ‘cara/hocico negro’ se documenta en todas ellas.
- En Asturias, el término también puede aplicarse a personas.
- El *DGLA* permite documentar un nuevo referente, équidos, si bien con el significado de ‘rojo’.
- En Cantabria, según García-Lomas, *bura* y *buro* se habrían diferenciado semántica y referencialmente: *bura* se emplearía de forma mayoritaria aplicado a ovejas con el significado propuesto por el *LLA*, mientras que *buro* parece aplicarse a bóvidos con un valor ‘rojo oscuro’.

Respecto a las documentaciones de *buro* en los corpus académicos, CORDE registra solo 2 casos para *buro* y sus variantes; pero ninguno de ellos con el significado esperado. El CDH, en cambio, sí que posee documentaciones de *buro* con el valor de ‘color’, si bien son muy escasas en comparación con el total de casos (4 documentaciones de un total de 479), todas ellas pertenecientes a un texto de fray Bernardino de Sahagún del siglo XVI —pertenecientes, por tanto, al área leonesa—. Dada la escasez de testimonios en los corpus generales, los ejemplos de *CorLexIn* permiten afianzar la existencia y presencia de la voz no solo en la centuria seiscentista, sino también en el área cántabra —testimoniando, además, el uso del adjetivo fuera del contexto lexicográfico—.

⁷ «Conxuntu de penques [que salen na piel]. 2 Con penques o pintes na piel» (*DALLA*, s.v. *rama*).

5. MAZA

Otro ejemplo de occidentalismo transoceánico lo constituye *maza* ‘cubo, pieza central de la rueda’, voz de la que Morala (2008: 643-646) aporta un interesante análisis. La edición actual del diccionario de la academia, la vigesimotercera de 2014, solo restringe dicha acepción del sustantivo desde el punto de vista cronológico, puesto que aparece acompañada de la marca «desus.». Esta precisión daría a entender que estamos ante una voz desusada, pero general, condición que no se corresponde con la realidad geográfica —y, por ende, diatópica— de *maza*.

Respecto a su presencia en el *CorLexIn*, a pesar de que se registran hasta 20 resultados de *maza* en el corpus, solo en uno de ellos se localiza un ejemplo de *maza* ‘cubo de la rueda:

(8) Vna *maza* de carro sin labrar, buena (Herrera de Valdecañas, Pa-1700).

Tal y como puede verse, la voz figura en un inventario de bienes palentino fechado en el año 1700, rozando el límite seiscentista.

En el plano lexicográfico, su incorporación en el lecionario de la Academia ya anuncia el principio del fin: es un ítem incluido tardíamente —no figura hasta la edición de 1803, la primera del siglo XIX— y, además, se incluye directamente como voz en desuso.

La única precisión diatópica no se constatará hasta la edición de 1925, en la que la acepción se verá acompañada de la nota —que no la marca— «úsase en Chile», de la que la Academia decidirá prescindir en la vigesimosegunda edición de 2001.

En este caso, es la consulta de los atlas lingüísticos la que permite otorgarle a la voz su estatus de voz occidental: el *ALEA* ofrece una clara división en el mapa 166 entre la zona centro-occidental (que prefiere *maza*) y la oriental (que se decanta por *cubo*); la *CLEX* refiere en su mapa 146.4 que el término que se usa en la región de forma mayoritaria para ‘cubo de la rueda’ es *maza*.

EL *ALCYL* presenta una realidad un tanto heterogénea: en el oriente predomina *cubo*, mientras que en León la forma preferida es *calabaza*; pero pueden distinguirse dos zonas en las que los resultados de *maza* son mayoritarios: Palencia por un lado y la zona suroccidental conformada por Salamanca, Ávila y parte de Zamora, por otro.

Respecto al resto atlas de las variedades peninsulares, todos recogen resultados de *maza* ‘cubo de la rueda’, si bien son testimonios escasos y siempre localizados en zonas limítrofes con las anteriormente señaladas.

Los datos proporcionados por los atlas lingüísticos, en conclusión, dibujan —nunca mejor dicho— una clara condición de occidentalismo, en este caso, norte-sur, con un pequeño enclave formado principalmente por Palencia (y zonas limítrofes de León, Burgos y Valladolid).

La tendencia a la baja contagia a los corpus académicos, ya que restringiendo la búsqueda de la voz al siglo XVII, apenas se documentan casos; quizá, no obstante, este hecho responda al perfil que siguen los corpus generales, mucho más centrados en el ámbito literario y científico —un registro culto, más cuidado o elevado, menos

«espontáneo»— y menos en el léxico cotidiano; pero también puede verse cómo en *CorLexIn* los ejemplos son escasos, anunciando quizá el declive de *maza* frente a *cubo*.

MAPA 1. Distribución de *maza* (en gris oscuro) y de *cubo* (gris claro) en la que puede apreciarse el área de dominio establecida por los atlas lingüísticos (adaptado de Morala, 2008: 645)



Por otro lado, mientras que en el dominio peninsular —e insular, dado que pueden encontrarse algunos casos aislados en el *ALEICan* (mapa 120)— la voz habría experimentado cierto retroceso al limitarse desde el punto de vista semántico a la alusión a la pieza del carro —una realidad que se iría anticuado con el paso del tiempo— y diatópico —puesto que el castellano, la «norma», habría preferido *cubo* frente a *maza*—, en el dominio americano, este sustantivo habría experimentado un mayor arraigo que, de hecho, habría motivado una extensión y actualización en su significado.

Así, la búsqueda en CREA devuelve ejemplos como «vea que las cabezas de los rayos estén bien asentadas en la *maza*» en un ejemplo mexicano referido a una bicicleta; «*mazas* de rueda para autos y camionetas» en Chile en una búsqueda por internet o en el propio *Diccionario de americanismos*, donde *maza* se define como «pieza central de una rueda, en la que se insertan los radios» en Argentina y Uruguay.

La presencia de *maza* en el dominio americano puede constatarse desde finales del siglo XVIII gracias a los testimonios que proporcionan corpus especializados en el español de América como son CORDIAM y el *Léxico hispanoamericano* de Boyd-Bowman:

- (8) a. Las dos ruedas son de dos y media varas de alto, puntos más o menos, cuyo centro es de una *maza* gruesa de dos a tres cuartas (Lima, Perú-1775)
- b. Casi todos los días dan sebo al eje y bocinas de las ruedas, para que no se gasten las *mazas* [...] (Lima, Perú-1775)
- c. Matan su res si hay necesidad y también dan sebo a las *mazas* de las ruedas, que todo ejecutan con mucha velocidad (Lima, Perú-1775)

- d. 19 carretas (con) 70 exes, 300 rayos, 12 *masas*, 30 camas, 3 pértigos con sus limones, y una caja de madera (Buenos Aires, Argentina-1776)
- e. *mazas* de guachapelí [árbol parecido a la acacia (*Diphysa americana*)] para carruages (Lima, Perú-1791)
- f. una *maza* de guachapelí (Lima, Perú-1798)
- g. un pantano del más glutinoso barro, en que se atascó nuestro carro hasta las *mazas* (México-1816)
- h. todos los rayos de la rueda de un coche descansan sobre la *maza* que es su centro (México-1816)
- i. la cama está formada por varias piezas de madera (...) sujetas por el círculo; en ellas encajan los rayos que llegan a la *maza* (o) cubo (Ciudad de México, México-1954).

Es decir, a pesar de tratarse de un arcaísmo dado el referente inicial, el carro, en el dominio americano, esta voz habría experimentado una actualización, se habría ido adaptando al cambio de la realidad, a la realidad existente a pesar de mantener una expresión o forma que evocan una realidad pasada o —en todo caso— desactualizada.

No obstante, a pesar de que corpus con un perfil más actual como CORPES XXI no documenten dicho valor, Internet sí que constata su uso en la actualidad, hecho que, nos guste o no, refleja que la red también se ha configurado como una importante fuente de información sobre el uso actual —y real— de la lengua española.

6. *RABALBO*

Por último, un pequeño ejemplo de hápax documental: *rabalbo*. De este adjetivo se localizan en los fondos inéditos de *CorLexIn* algunos testimonios pertenecientes a la comarca de Babia, todos ellos documentados en la misma localidad, Ceredina, un antiguo pueblo cercano a San Félix de Arce:

- (9) a. la [baca] *rabalba* y su cría, nobenta y tres reales (Ceredina, Le-1636)
- b. la [baca] *rabalba* con su jato, zien reales (Ceredina, Le-1636)
- c. [baca] *rabarba* parda con su jato, zien reales (Ceredina, Le-1636)
- d. [baca] *rabalba* cola pinta sesenta reales (Ceredina, Le-1636)
- e. la bezerra *rabalba* treynta y seys reales (Ceredina, Le-1636)
- f. [becerro] *rabalbo* prieto, quarenta reales (Ceredina, Le-1636)
- g. [baca] la *rabalba* y tenral, zien reales (Ceredina, Le-1636)

Es un adjetivo formado por composición con un significado bastante transparente, ya que la peculiaridad cromática a la que aludiría puede deducirse con facilidad: *rabalbo* se aplicaría a aquellos animales que presentan el rabo de color blanco, distinto, casi con total seguridad, del color general de la capa. Asimismo, los ejemplos de *CorLexIn* ya permitirían acotar, en principio, el tipo de animal al que se aplica, puesto que en todos ellos se predica de bóvidos.

La búsqueda en repertorios lexicográficos cercanos al periodo del siglo XVII se torna infructuosa, ya que ni el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias ni el *Diccionario de autoridades* lo registran en su leuario —a pesar de que otros como *rabicano*, *rabicorto* o *rabilargo* sí gozan de dicho privilegio—.

La localización de las voces en el *CorLexIn* invita, una vez más, a probar suerte en diccionarios de carácter integral o diferencial, pero dedicados a una variedad o área geográfica concreta fuera del caudal léxico del castellano. En este caso, ya que todos los testimonios se adscriben a la provincia de León, el *Léxico del leonés actual* puede resultar de ayuda, si bien ofrece un resultado inesperado: en primer lugar, no registra *rabalbo*, sino una posible variante *rebalbo* que en la comarca de la Maragatería; y, en segundo lugar, se aplica al cordero «blanco con manchas negras» (*LLA*, s.v.) —aunque dicha variación, como ya ha podido apreciarse, suele ser bastante habitual—.

Por otro lado, Le Men indica que, además de en el centro-oriente de la provincia de León, *rebalbo* se localiza en Salamanca y en Canarias. En Salamanca, *rebalba* se constituye como una de las denominaciones de la aguzanieves o lavandera blanca (*Motacilla alba*), cuyo plumaje se caracteriza por la alternancia de blanco, negro y gris —aunque la cola es mayoritariamente negra, el plumaje blanco es interior—.

Más interesante aún resulta la información que el *LLA* aporta sobre Canarias, puesto que se documenta aplicado a vacas ‘con una franja en la parte posterior del lomo de distinto color del resto del pelaje’, además de recoger, asimismo, la variante *rabalbo* que figura en los ejemplos de *CorLexIn*. Por lo que parece, el cabo del hilo del que debemos tirar se localiza, al igual que en el caso de *sirgado*, en el área canaria.

La consulta del amplio abanico lexicográfico de la variedad canaria amplía considerablemente el valor de *rabalbo*, una vez más, tanto desde el punto de vista cromático como referencial: el *Diccionario diferencial del español de Canarias* (*DDECCan*) incluye *rebalbo* como variante de *rabalbo* —indicando, además, el significado de ‘cordero blanco con manchas negras’ en León—, voz que se usa en Fuerteventura y La Gomera para referirse especialmente a reses caprinas de rabo blanco; pero en Gran Canaria se emplea, como indicaba el *LLA*, para referirse a la vaca con una franja blanca en la parte posterior del lomo (*DDEC*, ss.vv. *rabalbo*, *rebalbo*).

No obstante, el *DECCan* postularía una distinción entre las variantes *rebalbo* y *rabalbo*: a pesar de que se remiten la una a la otra, la acepción ‘vaca con franja blanca en el lomo’ parece atribuirse únicamente a *rebalbo*, por lo que solo esta variante poseería dicho significado.

Al *DDEC* y al *DECCan* puede sumársele el testimonio del *Diccionario histórico del español de Canarias* (*DHECan*), que no solo retoma la idea de ‘res con el rabo blanco’ —partiendo de uno de los resultados que figuran en la adenda del mapa 358 del *ALEICan*—, sino que, además, defiende su condición de portuguesismo al indicar que procede de la forma portuguesa *rabalvo* ‘de rabo branco, rabialvo’ (*Priberam*, s.v.).

Sin embargo, cabría apuntar a una posible condición no de portuguesismo, sino de occidentalismo si se tiene en cuenta que el ámbito de documentación de la voz también

engloba la zona asturiana —amén de la leonesa—, donde pueden encontrarse testimonios del adjetivo en el *DGLA* y el *DALLA*:

rebalbu, -a, -o: *ax.* Que rebalbia. **2** Dau a rebalbiar. **3** Traste, revolvín. **4** Cola punta del rabu de color blanco [un animal] (*DALLA*, s.v.).

rebalbu, -a, -o. 1. Con la punta del rabo de color blanco (la vaca) [Sb.]. Blanco con manchas negras (el cordero) [Mar.]. 2 De temperamento fuerte o violento [Ca.]. Rebelde [Cb.]. Rebelde obstinado [Ca.]. Contestona [Pa.] (*DGLA*, s.v.).

La voz estaría atestiguada, por ende, en León, Asturias, Portugal y Canarias; también en Salamanca —aunque no con el significado esperado—. La continuidad se perdería, no obstante, en el caso gallego, ya que el *DRAG* no lo registra ni tampoco ninguno de los diccionarios recogidos en RILG. Sí que figura, no obstante, en el *Dicionário da Língua Galega* de Estravís; aunque debe tenerse en cuenta la postura reintegracionista de este autor (Duarte Collazo, 2014; Peres, 2014), por lo que podría haber tomado la voz directamente del portugués.

A pesar de la discontinuidad, su condición de voz occidental parece plausible, más aún si se tiene en cuenta su estatus de voz prácticamente indocumentada, dado que solo los corpus con perfil diacrónico lo documentan y el número de testimonios se reducen a dos ejemplos del XIX de la variante *rebalvo*.

7. CONCLUSIONES

La documentación notarial, dibuja —debido a su afán por identificar de manera inequívoca cada posesión— una perspectiva distinta que se aproxima de un modo más cercano a un registro más general, de ahí la importancia de contrastar la información presente en los corpus académicos con la que nos proporciona *CorLexIn*, un corpus especializado con un perfil más específico. La escasez, o inexistencia, de documentaciones en corpus más generales en muchos de los casos analizados pone de manifiesto la importancia y pertinencia del uso de corpus especializados, que presentan un perfil más específico y que permiten retratar cada palabra de un modo mucho más fidedigno y detallado que la imagen que pueden proyectar en corpus de índole más general.

Por un lado, nos ha permitido atestiguar la continuidad de determinadas voces no solo en el siglo XVII, sino también, en algunos casos, hasta prácticamente la realidad de nuestros días, a un lado u otro del Atlántico; amén de haber podido añadir a la nómina de voces occidentales, leonesas o asturleonesas algunos ítems más. Si bien es cierto que son términos claramente relacionados con realidades muy concretas y tradicionales — como son la ganadería, la labranza, la arriería, etc.—, dichos ámbitos son, realmente, aquellos en los que pervive o se localiza mayoritariamente el léxico occidental.

Por otro, hemos podido comprobar que, a menudo, ciertas voces que ostentan un claro estatus de occidentales o que se adscriben a un dominio geográfico concreto —y que, por ende, no pertenecen al caudal léxico general del español— no aparecen debidamente caracterizadas en el diccionario académico, principal referente lexicográfico del español (quizá por no haberse visto refrendadas por la mano del maestro lebrijense, como, por

ejemplo, a *coruja*)⁸. Dados los medios actuales y la cantidad de fuentes documentales de las que disponemos, sería deseable una revisión de la nomenclatura académica, amén de un análisis y corrección de aspectos microestructurales tan fundamentales como la marcación de las voces.

Referencias bibliográficas

- ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA. 2010. *Diccionario básico de canarismos*. Online: <https://www.academiacanarialengua.org/diccionario/>
- ALCYL = ALVAR, MANUEL. 1999. *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura.
- ALEA = ALVAR, MANUEL. 1991. *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (con la colaboración de Antonio Llorente y Gregorio Salvador). Madrid: Arco Libros.
- ALEICan = ALVAR, MANUEL. 1975-1978. *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*. Las Palmas: Excelentísimo Cabildo Insular.
- ANDOLZ, RAFAEL. 1984. *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Librería General.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2010. *Diccionario de americanismos*. Online: <https://lema.rae.es/damer/>
- Autoridades = Real Academia Española. 1726-1739. *Diccionario de autoridades*. Online: <https://apps2.rae.es/DA.html>
- BORAO, JERÓNIMO. 1859. *Diccionario de voces aragonesas*. Zaragoza: Imprenta y Librería de D. Calisto Ariño.
- BOYD-BOWMAN, PETER. (ed.). *Léxico hispanoamericano 1493–1993*, ed. por Ray Harris-Northall y John J. Nitti. Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies. Online: <https://bit.ly/3C68PiP>
- CASAS DE MENDOZA, NICOLÁS. 1866. *Exterior del caballo y de los principales animales domésticos*. Madrid y Lima: Librería de D. Ángel Calleja-Casa de los señores Calleja y compañía.
- CDH = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* (CDH). Online: <https://apps.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>
- CL = *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, ed. por Emilio Sáez (vol. 1, 1987), Emilio Sáez y Carlos Sáez (vol. 2, 1990), José María Ruiz Asencio (vol. 3, 1987; vol. 4, 1990; vol. 8, 1993), José María Fernández Catón (vol. 5, 1990; vol. 6, 1991) y José María Ruiz Asencio y José Antonio Martín Fuertes (vol. 9, 1994). León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- CLEX = GONZÁLEZ SALGADO, JOSÉ ANTONIO. 2005-2009. *Cartografía Lingüística de Extremadura*. Online: <http://www.geolectos.com/index.htm>

⁸ Vid. Morala (2011).

- CORDE* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE).
Online: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>
- CORDIAM* = ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM). Online: <http://cordiam.org/>
- CorLexIn* = MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN. (ed.). *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*). Online: <https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>
- CORPES XXI* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI). Online: <https://apps2.rae.es/CORPES/view/inicioExterno.view>
- COVARRUBIAS, SEBASTIÁN DE. 1611. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Imprenta de Luis Sánchez. Vid. NTLLE.
- CR = CASADO LOBATO, MARÍA CONCEPCIÓN. 1983. *Colección diplomática del monasterio de Carrizo*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA). Online: <http://corpus.rae.es/creanet.html>
- DALLA = ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA. 2000. *Diccionariu de la Llingua Asturiana*. Online: <https://bit.ly/3m4KyEc>
- DDECan = CORRALES ZUMBADO, CRISTÓBAL; DOLORES CORBELLA DÍAZ Y MARÍA ÁNGELES ÁLVAREZ MARTÍNEZ .1996. *Diccionario diferencial del español de Canarias*. Madrid: Arco Libros.
- DECan = CORRALES ZUMBADO, CRISTÓBAL Y DOLORES CORBELLA DÍAZ. 2009. *Diccionario ejemplificado de canarismos*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- DECH = COROMINAS, JOAN Y JOSÉ ANTONIO PASCUAL. 1980-1991. *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- DGLA = GARCÍA ARIAS, XOSÉ LLUIS. 2002-2004. *Diccionario general de la lengua asturiana*. Online: <https://mas.lne.es/diccionario/>
- DHECan = CORRALES ZUMBADO, CRISTÓBAL Y DOLORES CORBELLA DÍAZ. 2013. *Diccionario Histórico del español de Canarias*. Online: <https://bit.ly/3m3COIC>
- DEL = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2014. *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.). Madrid: Espasa-Calpe. Online: <https://dle.rae.es/>
- DRAE 1780 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1780. *Diccionario de la lengua castellana* (1.^a ed.). Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra. Vid: NTLLE.
- DRAE 1783 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1783. *Diccionario de la lengua castellana* (2.^a ed.). Madrid: Imprenta de la Viuda de Joaquín Ibarra. Vid: NTLLE.
- DRAE 1791 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1791. *Diccionario de la lengua castellana* (3.^a ed.). Madrid: Imprenta de la Viuda de Joaquín Ibarra. Vid: NTLLE.
- DRAE 1803 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1803. *Diccionario de la lengua castellana* (4.^a ed.). Madrid: Imprenta de la Viuda de Joaquín Ibarra. Vid: NTLLE.

- DRAE 1843* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1843. *Diccionario de la lengua castellana* (9.^a ed.). Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández. *Vid:* NTLLE.
- DRAE 1925* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1925. *Diccionario de la lengua española* (15.^a ed.). Madrid: Espasa-Calpe. *Vid:* NTLLE.
- DRAE 2001* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2001. *Diccionario de la lengua española* (22.^a ed.). Madrid: Espasa-Calpe. Online: <https://www.rae.es/drae2001/>
- DRAG* = REAL ACADEMIA GALEGA. 2012. *Diccionario da Real Academia Galega*. Online: <https://academia.gal/diccionario>
- DUARTE COLLAZO, SILVIA. 2014. O estándar galego: reintegracionismo vs. autonomismo. *Romanica Olomucensia* 1, 1-13.
- FERRANDO FRANCÉS, ANTONI. 2010. *Josep Giner, precursor de la Romanística valenciana*. Valencia: Denes.
- Fichero general* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Fichero general de la lengua española*. Online: <https://apps2.rae.es/fichero.html>
- GARCÍA LOMAS, GENARO ADRIANO. 1949. *El lenguaje popular de las montañas de Santander*. Santander: Centro de Estudios Montañeses.
- JORDANA Y MOMPEÓN, JORGE. 1916. *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Tipografía del Hospicio Provincial.
- LLA* = LE MEN LOYER, JEANNICK-YVONNE. 2002-2012. *Léxico del leonés actual*. León: Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro»-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano. Online: <https://lla.unileon.es>
- MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN. 2004. Documentación leonesa y léxico hispánico. *Escritos ofrecidos a José María Fernández Catón*, 1019-39. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro». Online: <https://bit.ly/3m5U1uO>
- MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN. 2008. Sobre algunos occidentalismos en el español de América. *El español de América. Actas del VI Congreso Internacional de «El español de América»*, ed. por César Hernández y Leticia Castañeda, 641-48. Valladolid: Diputación de Valladolid. Online: <https://bit.ly/3GalGmq>
- MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN. 2011. El léxico de Nebrija y la geografía lingüística. *Lexicographie et métalexigraphie en langue espagnole*, ed. por José Carlos Herreras y José Carlos de Hoyos, 15-34. Valenciennes: Presses Universitaires de Valenciennes. Online: <http://jrmorala.unileon.es/biblioteca/Valenciennes2.pdf>
- MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN. 2012. Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo XVII. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 7.297-328. Online: <http://jrmorala.unileon.es/biblioteca/Cilengua.pdf>
- MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN. 2020. Léxico agrícola en el siglo XVII: herramientas de corte. *Revista de Investigación Lingüística* 23.77-103. Online: <https://revistas.um.es/ril/article/view/434851>
- NEIRA MARTÍNEZ, JESÚS. 1989. *Diccionario de los bables de Asturias*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.

- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE). Online: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>
- OD: FERNÁNDEZ FLÓREZ, JOSÉ ANTONIO Y MARTA HERRERO DE LA FUENTE. 1999-2005. *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- PENNY, RALPH. 1978. *Estudio estructural del habla de Tudanca*. Tubinga: Max Niemeyer.
- PERALTA, MARIANO. 1836. *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*. Zaragoza: Imprenta Real.
- PERES GONÇALVES, TIAGO. 2014. *Breve história do reintegracionismo*. Santiago de Compostela: Através Editora.
- Priberam* = *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa*. Online: <https://dicionario.priberam.org/>
- RILG = INSTITUTO DA LINGUA GALEGA. 2006-2017. *Recursos integrados da lingua galega* (RILG). Online: <http://sli.uvigo.es/RILG/index.php>
- STEVENS, JOHN. 1706. *A new Spanish and English dictionary*. Londres: George Sawbridge. Vid: NTLLE.